

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 607

Popayán, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARIA GLADIS ALONSO DE OTVAR
Demandada: EUGENIA ALICIA CRUZ PATIÑO
YAMILE LORENA RUIZ LOPEZ
Radicado: 2017-00730

Teniendo en cuenta que la solicitud se atempera a lo preceptuado por el artículo 466 del C.G.P, el juzgado.

D I S P O N E:

DECRETESE el embargo de los remanentes que pudiera quedar del proceso ejecutivo adelantado por DIEGO FERNANDO CHAUX VELASCO, en contra de EUGENIA ALICIA CRUZ PATIÑO, que se adelanta den el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de esta ciudad, con radicado 2021-00551.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

258703ac7b71c0ef58c0ce091a0165a1dba8b3fc9635802db3003a41de209715

Documento generado en 18/08/2021 08:52:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**